

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36384 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 418/2018 Sección C.

NIG: 0801947120188004068.

Fecha del auto de declaración: 22 de mayo de 2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: DIVAD QIU SL, con B66718974, con domicilio en carrer Salut, 9 de Sabadell.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal: Jesus Gilabert Garcia, de profesión abogado.

Dirección postal: Calle Diagonal 463, 3 4, 8036 - Barcelona Dirección electrónica: jgilabert@bellavistalegal.eu

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Barcelona, 31 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180045056-1